



**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE XERT Y EL CLUB DE DEPORTES DE
MONTAÑA Y ESCALADA EL TURMELL DE XERT**

Xert, a 4 de febrero de 2025

REUNIDOS

De una parte, Susana Sanz Ferreres, con DNI 73399960Z Alcaldesa de Ayuntamiento de Xert, en nombre y representación de esta entidad local, con CIF P1205200G, facultada para la firma mediante acuerdo plenario de fecha 12.01.2024

De otra, Lidón Rosa Masià Ferreres, con DNI 18964744W, Presidenta del CLUB DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA EL TURMELL DE XERT, en nombre y representación del mismo, domiciliado en la calle Sant Roc n.º 9 de Xert, y con CIF G12928180, en virtud del acuerdo celebrado por Asamblea General de fecha 17.12.2021, por la cual se renovó la Junta directiva de la asociación.

Ambas partes, en la representación con la cual actúan, se reconocen suficiente capacidad legal para otorgar el presente documento y,

MANIFIESTAN

I. Que el Club de Deportes de Montaña y Escalada El Turmell es una institución deportiva sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo promover el deporte a nivel local.



II. Que el Ayuntamiento manifiesta su afán para proteger y promover todas las manifestaciones culturales que puedan afectar su municipio, dando su apoyo a aquellas entidades involucradas.

Por eso, ambas partes se reúnen para subscribir el presente convenio de colaboración, de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Finalidad del convenio. Al tratarse del Club de Deportes de Montaña y Escalada El Turmell, entidad sin ánimo de lucro, sus recursos económicos son muy limitados, por lo cual el Ayuntamiento de Xert le ofrece su apoyo y colaboración. Siendo la finalidad del presente establecer los términos de esta colaboración.

SEGUNDA.- Duración. El presente acuerdo de colaboración regirá para el ejercicio económico **2025**, quedando, por lo tanto, extinguido a la finalización de esta; y debiendo las partes, reunirse de nuevo para posibles colaboraciones en temporadas futuras. El convenio producirá efectos desde el 1.1.2025.

TERCERA.- Colaboración económica. El Ayuntamiento colaborará con **DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500€)** para contribuir al funcionamiento de los avituallamientos de la carrera Trencamoles (bebidas o similares).

El pago de esta cuantía, lo efectuará el Ayuntamiento a lo largo del



ejercicio dependiendo de su disponibilidad económica, con cargo a la partida 341-48002, del vigente presupuesto de gastos.

El Club de Deportes de Montaña y Escalada El Turmell, solicitará telemáticamente www.xert.sedelectronica.es mediante **instancia normalizada** y justificará mediante la aportación de las correspondientes facturas pagadas a nombre del propio club, por el importe mínimo de la cantidad subvencionada. La fecha de solicitud será una vez realizada la carrera, durante el **mes de noviembre de 2025**.

Y en prueba de su conformidad en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Susana Sanz Ferreres

Lidón Rosa Masià Ferreres

Alcaldesa del Ayuntamiento de Xert

Presidenta del Club de Deportes de Montaña y Escalada El Turmell